

Don Juan Conrualcas Cuenlingus y ha  
sando con la modestia Ciudad apela de  
la D<sup>na</sup> Cesura y pide sup<sup>ca</sup> Cede Usar  
Aren su fijo Presuma y Comanda por  
El titulo de negidor quemortuaria y por que  
se hizo pres al por quando se alordo fue se  
alor negador de su t<sup>ca</sup> El cap<sup>an</sup> Juan Gonzalez  
de la ciudad aser tan por t<sup>ca</sup> como  
por. querunca tan necerario ardo asistencia  
de la ciudad neg<sup>ca</sup> como a gualos y auer en  
vendido quarcas perdido su t<sup>ca</sup> Conrualcas  
legitima t<sup>ca</sup> publica no dem sales para sino de  
hacer se hace alber y con feris El bienjo  
breino de su t<sup>ca</sup> de su t<sup>ca</sup> de lo contrario  
Protectora Caspenta a un mag ensu consejo  
de justicia de ca fuerca que se e da de seno  
de faree Usar El p<sup>ca</sup> su fijo y lo que p<sup>ca</sup> se  
t<sup>ca</sup> monio

Salis rell cap<sup>an</sup> grandes p<sup>ca</sup> vado.

El cap<sup>an</sup> Diego Cuenlingus nos que digo que me que  
en mismo que lo do don rualcas Cuenlingus y apela  
de ca de cesura y lo pide por t<sup>ca</sup> -  
El cap<sup>an</sup> Juan de mendra la digo que apela de ca de  
Presuma de me bida y apela de seno de faree cotar  
sobre el caso y lo pide por t<sup>ca</sup> monio

Diego Cuenlingus cacere digo que se e ca de ca p<sup>ca</sup>.

El cap<sup>an</sup> Pedro marquez se lon forma con el mag  
un p<sup>ca</sup> que se e con mismo y apela de seno de faree  
cotar y lo pide por t<sup>ca</sup> monio

Diego Cuenlingus digo lo mismo que ca p<sup>ca</sup> de  
marquez de su t<sup>ca</sup> en quanto no de faree a cotar  
y no se con forma con el mag

Conrualcas Cuenlingus digo que se e que se e  
en mismo que se e en reguendo y apela de seno de  
Protectora de seno que quando se e t<sup>ca</sup> de  
de pedir al cap<sup>an</sup> Juan Gonzalez de repuelo de su  
choapado en negador de seno de suma  
en la ciudad de Murcia y que no se e guardaron los  
requisitos y fortuna que se e a lo t<sup>ca</sup> monio

